

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 14194/2018 dentro del juicio de amparo indirecto 460/2018-II presentado por la Víctima indirecta R.J.T.C. por la desaparición de M.T.C. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018 se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 14 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001291/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **R.J.T.C.** en agravio de M.T.C., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000271/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día del 05 al 11 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día del 05 al 11 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 02 de octubre de 2018, a las 16:47 hora s, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AX-021/2018, dirigido al Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitó proporcione viáticos a la víctima indirecta R.J.T.C. para que se presenten a las oficinas de la Fiscalía a efecto de que lleven a cabo una diligencia de carácter ministerial en la ciudad de México.

2. El 10 de octubre de 2018 a las 10:58 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-AIX-030/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitó se lleve a cabo una exhaustiva investigación de los hechos, específicamente ampliación de entrevista de víctima indirecta y localizar y entrevistar a diversos testigos, debiendo realizar interrogantes específicas y requerir información concreta.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día del 05 al 11 de octubre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 03 de septiembre de 2018, se recibe escrito firmado por Yolanda Hernández Gaona, Asesor Jurídica Federal, mediante el cual solicita copias de la carpeta de investigación y copias del CD-Room remitido por el ejército.
2. El 28 de septiembre 2018, se recibe el oficio de fecha 19 de septiembre, remitido por la Lic. María Elena Ornelas Elías, Agente del Ministerio Publico de la Federación adscrita a la Delegación de Nuevo Laredo Tamaulipas, mediante el cual adjunta oficio y dictamen en materia molecular de la coordinación de periciales de la Procuraduría General de la República, donde dan contestación a requerimiento efectuados por la Fiscalía.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.